



## ACUERDO No.00126-2021

## EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

## ACUERDA:

PRIMERO:

REINTEGRAR al Ciudadano: JOSÉ DANIEL DOBLADO FINO, a partir del 15 de enero de 2021, en el Cargo de: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA, GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01 MONITOREO Y SEGUIMIENTO; VERSION 00002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.000320;

SUELDO MENSUAL L. 33,100.00.

**SEGUNDO:** 

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo de 2021

RICARDÓ LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO